Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 104/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X"
ID Nº 282.904

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 116 /2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	5 DE DICIEMBRE DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 104/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X" ID Nº 282.904**, integrado por **Abog. Augusto Zarate** Secretario General; **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 4 de diciembre de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 121/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 121/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 104/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Abog. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AR Repuestos Industriales
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple ✓
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple ✓
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
SIPE	1330696 ✓

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	AR Repuestos Industriales
SIPE N°	1330696 ✓
RUC N°	1934379-5 ✓
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple ✓
DDJJ Art. 40	Cumple ✓
DDJJ Niñez	Cumple ✓
Patente Comercial/Municipal	SIPE
RUC	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
Experiencia	Cumple ✓
Plazo de Entrega	Cumple ✓
Especificaciones Técnicas	Cumple ✓
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple ✓

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación punto 2. Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia y Capacidad Técnica: (b1)**

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

"evidencia documentada de experiencia en realización del servicio requerido dentro de los 3 últimos años que alcance en sumatoria el 30% de su oferta" **(b2)** *"DDJJ manifestando capacidad de proveer los bienes solicitados"*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Cumple/ No Cumple
AR Repuestos Industriales	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los productos ofertados son origen extranjero.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	AR Repuestos Industriales		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	3.810.604.170	3.925.326.072	4.168.479.847
Pasivo Cte.	367.166.111	148.204.990	156.414.990
	10,38	26,49	26,65
	Promedio		21,17

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	367.166.111	148.204.990	156.414.990
Activo Total	4.370.228.591	4.408.255.167	4.596.832.758
	0,08	0,03	0,03
	Promedio		0,05

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	393.691.865	251.138.901	163.026.280
Patrimonio Neto	4.003.062.480	4.260.050.177	4.440.417.768
	0,10	0,06	0,04
	Promedio		0,06
	CUMPLE		

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

En base a los cálculos se concluye que **AR Repuestos Industriales** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 104/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Monto Total IVA Incluido
A.R. Repuestos Industriales	485.803.275

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos tres doscientos setenta y cinco (Gs 485.803.275.-), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 104/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X" ID N° 282.904** a la empresa **AR Repuestos Industriales** por un importe de Gs. 485.803.275 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos tres doscientos setenta y cinco) cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.3.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.